



AYUNTAMIENTO DE MOCA



"Año Nacional Centenario
Natalicio Profesor
Juan Bosch"

REPÚBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MOCA
RESOLUCION
NO. 02-2009

CONSIDERNADO: Que con el paso de las tormentas Noé y Olga, muchas viviendas de personas de escasos recursos, fueron destruidas.

CONSIDERANDO: Que en el recorrido que hiciese el Excelentísimo Señor Presidente de la República, **Dr. Leonel Fernández Reyna**, a nuestro Municipio, posterior al paso de estas tormentas, se comprometió a construir viviendas humildes para las familias damnificadas.

CONSIDERANDO: Que a la fecha de la presente resolución, no se ha honrado dicho compromiso y que es un deber de las autoridades municipales, servir como ente de canalización ante el Gobierno Central, para buscar soluciones a este tipo de problemas sociales.

El Concejo de Regidores en uso de sus facultades legales

RESUELVE

Único: Solicitar como por medio de la presente solicita a la **Arquitecta Alma Fernández, Directora del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)**, realizar un levantamiento, a los fines de que el mismo le sea remitido al Excelentísimo Señor Presidente de la República, **Dr. Leonel Fernández Reyna**, a los fines de poder conseguir la debida autorización por parte del Poder Ejecutivo para que a través del Instituto Nacional de

Tel.: 809-578-2374 * 809-578-3732 * Fax.: 809-578-3868 * www.moca.gov.do

la Vivienda (INVI), le sean construidas las humildes casas a las familias damnificadas de las tormentas Noé y Olga, en el Municipio de Moca.

Dada en Moca, Provincia Espailat, a los seis (05) días del mes de marzo del dos mil nueve (2009). En sesión Ordinaria No. 04-2009, a los 145 años de la Restauración, a los 165 años de la Independencia Nacional.



Lic. Carlos A. Cota Lama
Presidente del Concejo



Dr. Miguel A. Guarocuya Cabral
Sindico Municipal

Lic. Pastora A. Sosa Noble
Lic. Pastora A. Sosa Noble
Secretaria Municipal

